

Anexo N°02

1

Términos de Referencia

Órgano y/o Unidad Orgánica:	UNIDAD DE SEGUROS
Actividad del POI:	Locación de servicio / Evaluación de Indicadores SIS
Denominación de la Contratación:	Servicio de registro de FUAS para la Unidad de Seguros de la RSVM

I. FINALIDAD PÚBLICA <i>Enmarcarse en el contexto de la garantía de calidad como un proceso constante destinado al registro de los Formatos Únicos de Atención (FUA) de las IPRESS de la RSVM, en cumplimiento a la normativa vigente del MINSA y del SIS; en las atenciones brindadas a los afiliados al Seguro Integral de Salud garantizando el registro oportuno y de calidad de las mismas</i>						
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN <i>El presente servicio busca garantizar el registro de las prestaciones asistenciales (FUAs) brindadas a los afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS), con oportunidad y correctamente registradas en el aplicativo informático del SIS: ARFSISWEB v.1.2</i>						
III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR 3.1 Descripción del servicio a contratar <table border="1"><thead><tr><th>Ítem</th><th>Cantidad</th><th>Descripción del servicio</th></tr></thead><tbody><tr><td>Tercero</td><td>1</td><td>Servicio de digitación</td></tr></tbody></table> 3.2 Actividades: <ul style="list-style-type: none">• Registro de FUAS de las IPRESS de la Red de Salud Valle del Mantaro en el aplicativo informático del Seguro Integral de Salud (ARFSISWEB v.1.2), de forma oportuna y con calidad de registro; cumpliendo las reglas de consistencia de la Normativa SIS vigente.• Corrección inmediata de la FUAS observadas por Reglas de Consistencia en el módulo de observados del aplicativo ARFSISWEB y los observados por RC publicados en el portal Mundo IPRESS. PERFIL DEL SERVICIO <ul style="list-style-type: none">- Técnico en Computación Titulado y/o Bachiller en Ingeniería de Sistemas o afines y/o Ciencias Administrativas y/o Ciencias de la Salud y/o Ciencias Sociales.- Certificado y/o constancia de dominio de Herramientas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point)- Experiencia General de 6 meses en el sector Público y/o Privado.- Debe contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP)	Ítem	Cantidad	Descripción del servicio	Tercero	1	Servicio de digitación
Ítem	Cantidad	Descripción del servicio				
Tercero	1	Servicio de digitación				
						

3.3 Plan de trabajo: PLAN PARA TOMA DE SERVICIO TEMPORAL DE REGISTRADORES DE FUAS ITINERANTES PARA LOS PUNTOS DE DIGITACION: C.S.M.C. CONCEPCION, MATAHUASI, SANTA ROSA DE OCOPA, CHILCA y HUAYUCACHI PERTENECIENTES A LA RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

3.4 Seguros: No corresponde

3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal: No corresponde

3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

3.6.1 Lugar

Puntos de digitación de FUAS de la jurisdicción de la Red de Salud Valle del Mantaro

CANTIDAD DE REGISTRADORES	NRO DE SERVICIOS	ACTIVIDADES	LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO	PRODUCTO TOTAL	PERIODO DE ENTREGA DE PRODUCTO	MONTO POR ENTREGABLE	MONTO TOTAL
1	2	Registro de prestaciones asistenciales (FUA)	Punto de digitación C.S.M.C. Concepcion - Itinerante: Matahuasi - Santa Rosa de Ocopa	4000 FUAS	15 días calendario	1.500	3.000,00
TOTAL							3.000,00

- Si durante los primeros 10 días de la prestación de servicio no presenta un avance mínimo de 1500 FUAS registradas, en relación al producto acordado; por incumplimiento se procederá a solicitar la anulación de la orden de servicio.

3.6.2 Plazo

- 30 días calendario recepcionada la orden de servicio Previa firma de Acta de Conformidad por el área usuaria.

➤ **ENTREGABLES PARA PRODUCCION DE 4000 (CSMC Concepción, Matahuasi y Santa Rosa de Ocopa:**

✓ **1er ENTREGABLE:** (a los 15 días calendario)

- Registro de 4000 FUAS de las IPRESS de la Red de Salud Valle del Mantaro en el aplicativo informático del Seguro Integral de Salud (ARFSIS WEB), de forma oportuna y con calidad de registro; cumpliendo las reglas de consistencia de la Normativa SIS vigente.
- Corrección inmediata de la FUAS observadas por Reglas de Consistencia en el módulo de observados del aplicativo ARFSISWEB y los observados por RC publicados en el portal Mundo IPRESS.

✓ **2do ENTREGABLE:** (15 días calendario después del primer entregable)

- Registro de 4500 FUAS de las IPRESS de la Red de Salud Valle del Mantaro en el aplicativo informático del Seguro Integral de Salud (ARFSIS WEB), de forma oportuna y con calidad de registro; cumpliendo las reglas de consistencia de la Normativa SIS vigente.
- Corrección inmediata de la FUAS observadas por Reglas de Consistencia en el módulo de observados del aplicativo ARFSISWEB y los observados por RC publicados en el portal Mundo IPRESS.

IV. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

4.1 Confidencialidad

El servidor deberá ser cuidadoso con el manejo de información a la que se dio acceso y que se encuentre relacionado a sus actividades, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

4.2 Propiedad Intelectual

La entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación los documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.



4.3 Medidas de control durante la ejecución contractual

Deberá emitir una carta, haciendo mención de los entregables, considerando evidencias de cada actividad

- Áreas que coordinarán con el contratista: áreas usuarias o solicitantes de la Red de Salud Valle del Mantaro, conforme requerimiento.
- Áreas responsables de las medidas de control: Unidad de logística
- Área que brindará la conformidad: Unidad de logística

4.4 Conformidad de servicio

El acta de conformidad lo firmara: la Jefatura y el Coordinador de Unidad de Seguros Públicos del Punto de Digitación donde brindo sus servicios, con visto bueno de la Jefatura de la Unidad de Seguros de la Red de Salud Valle del Mantaro, previa la presentación del documento de cumplimiento del servicio.

4.5 Forma de pago: *Previa firma de Acta de Conformidad*

- 4.6 **Formula de reajuste:** Si el proveedor no cumple con el servicio dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de la contratación.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días $F=0.40$

Para plazos mayores a sesenta (60) días $F=0.25$

El Área Usuaria, además de incluir la penalidad por retraso injustificado, podrá incluir otro tipo de penalidades.

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

.....
Tep. Jesús A. Mucha Santillan
CONTROL DE LA INFORMACION UB RSVI

Firma y Sello
Área Usuaria